

# Una propuesta normativa de control interno para las pymes mexicanas

Ana Fernández Andrés,<sup>1</sup> Yamila Planas Batista<sup>2</sup> y Roberto Joya Arreola<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Económicas, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Camagüey, Cuba. Contacto: ana.fernandez@reduc.edu.cu.

<sup>2</sup> Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Camagüey, Cuba. Contacto: yamila.planas@reduc.edu.cu.

<sup>3</sup> Contador Público, Máster en Impuestos, Profesor Asociado de la Universidad de Guadalajara, Estado de Jalisco, México. Contacto: robertojoyaarreola@hotmail.com.

## Resumen

Actualmente, México no cuenta con un marco formal de control aceptado. Pocas empresas mexicanas han logrado asimilar la idea de que el control interno debe ser una inversión y no un gasto. Este se ve como un tema únicamente contable, por ende algo que corresponde solo a esta área del negocio. Entonces no han logrado traducir el control interno como un generador de valor, sobre todo en las pymes. El presente trabajo se trazó como objetivo elaborar un procedimiento para el diseño de normativas de sistemas de control interno en las organizaciones. Se abordan algunos conceptos esenciales sobre el control interno con los enfoques actuales, así como la problemática de la pequeña y mediana empresa relacionada con dicho control; y se brinda una propuesta de procedimiento para el diseño de normativas de sistemas de control interno.

PALABRAS CLAVE: control interno, pymes.

## Abstract

*At the moment Mexico does not have a formal framework of accepted control. A few the Mexican companies have been able to understand the idea that internal control must be an investment and not an expense. The internal control is seen like an only countable theme, as a consequence something that corresponds to only this area of business. Then they have not been able to translate the internal control like a valuable generator overcoat in the pymes. The present work was drawn like objective: making a procedure for the design of ground regulation out of internal control systems in organizations. In this work discuss some essential concepts on internal control with present-day focuses, the problems of the little and medium company related with internal control and a procedural proposal for the design of ground regulations of internal control systems is offered.*

KEYWORDS: internal control, pymes.

RECIBIDO: 15/03/2012

ACEPTADO: 08/06/2012

CLASIFICACIÓN JEL: M49

## Introducción

Con el devenir de los cambios en la estructura y la tipología de las empresas, ha sido necesario la adecuación del control interno. Estados Unidos y

algunos países europeos han asumido criterios importantes tales como: la nueva dinámica del ambiente de control de las empresas y los nuevos enfoques del riesgo empresarial, entre otros. Se

destacan como referentes internacionales el Informe COSO y la Ley Sabarnes-Oxley (SOX).

Actualmente, México no cuenta con un marco formal de control aceptado. Pocas empresas mexicanas han logrado asimilar la idea de que el control interno debe ser una inversión y no un gasto.

Las empresas mexicanas conocen el concepto básico de control interno y consideran, en su gran mayoría, que poseen el control de sus organizaciones. Sin embargo, no han logrado traducir el esfuerzo de control interno como un generador de valor. Este se ve como un tema únicamente contable, por ende, como algo que corresponde solo a esta área de negocio. Se ha dejado de lado a las pymes en cuanto a la implementación y operación de dicho control; se les trata igual que a una gran empresa.

A los elementos planteados se une el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica. Las medianas y pequeñas empresas mexicanas no estaban preparadas para enfrentar el competitivo mercado norteamericano, lo que ha incrementado el porcentaje de fracaso empresarial. Según Cetro-Crece, «el 75 % de las nuevas empresas mexicanas debe cerrar sus operaciones apenas después de dos años en el mercado» (Soriano, 2005, p. 15). Para el sitio <degerencia.com>: «la experiencia demuestra que el 50 % de las empresas quiebran durante el primer año de actividad, y no menos del 90 % antes de cinco años» (p. 17). Entre los factores que han influido en esta situación se manifiesta la falta de control interno en las pequeñas y medianas empresas en el país.

En correspondencia con lo anterior, constituye una necesidad el diseño de normativas que orienten la implementación de sistemas de control interno, por lo que el presente trabajo presenta una propuesta metodológica para el diseño de estos sistemas en las organizaciones.

### La pymes y el control interno

Consideramos que cualquier definición de control interno debe contener los postulados siguientes:

- Es un proceso.
- Lo llevan a cabo las personas.
- Facilita la consecución de objetivos.

- Solo puede aportar un grado razonable de seguridad.

A tenor de lo anterior, se define el control interno a los efectos de las pymes como el proceso que llevan a cabo las personas dentro de la pequeña y mediana empresa mediante la implementación de procedimientos que contribuyan al logro de los objetivos empresariales, y con la intención de prevenir los riesgos internos y externos con un grado de seguridad razonable.

Para definir la estructura de un sistema de control interno por cada uno de sus componentes hay que partir de las características de las pymes, que se enuncian a continuación:

1. El capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una sociedad.
2. Los propios dueños dirigen la marcha de la empresa, por lo que su administración es empírica.
3. Su número de trabajadores empleados en el negocio abarca, por lo general, desde 11 hasta 250 personas.
4. Se basan más en el trabajo que en el capital.
5. Dominan y abastecen un mercado amplio, que puede ser local o regional, nacional, e incluso pueden llegar a abastecer el mercado internacional.

La pymes en México presentan además las siguientes particularidades:

1. Operan con escalas bajas de producción.
2. Utilizan tecnologías adaptadas.
3. Son generalmente de propiedad familiar.
4. Su financiamiento procede de fuentes propias y presentan limitaciones para acceder a las fuentes de financiamiento.
5. Con el TLC las empresas se ven presionadas a producir artículos de calidad y, por lo mismo, buscan ser competitivas y aprovechar mejor sus recursos técnicos, humanos y financieros. Hasta hace unos años el mediano conocimiento del mercado permitía a cualquier empresa nacional sobrevivir; actualmente las condiciones

han cambiado y los pequeños errores pueden generar fatales resultados. Esto obliga a utilizar nuevas técnicas y elevar el nivel de gestión empresarial.

6. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) ha propiciado que la pequeña y mediana empresa perdiera mercado y que a su vez se enfrentara a un mercado de exportación con grandes limitaciones. Algunos industriales opinan que esto se debe a que la empresa mexicana no estaba preparada para el TLC y ahora se ve obligada a prepararse para sobrevivir; hacen hincapié en que uno de los principales desaciertos del TLC fue negociar de acuerdo con los intereses de las grandes empresas y no con los de las pequeñas.
7. Son el principal generador de empleos, el mejor distribuidor de ingresos entre la población y entre las regiones; resultan indispensables para que las grandes empresas existan y son un factor central para la cohesión social y la movilidad económica de las personas.
8. Su clasificación está basada exclusivamente en el número de trabajadores de la empresa, y oscila entre 11 y 100 trabajadores.
9. Existen en el país más de 3,3 millones de empresas de este tipo.

Por ello, son ventajas de las pymes mexicanas:

- La capacidad de generación de empleos, ya que absorben una parte importante de la población económicamente activa.
- La asimilación y la adaptación de la tecnología.
- La producción local y de consumo básico.
- La contribución al desarrollo regional.
- La flexibilidad al tamaño de mercado.
- La posibilidad del conocimiento mutuo entre los trabajadores, lo que facilita resolver los problemas que se presentan.
- Que la planeación y la organización no requiere de mucho capital.
- Que mantienen una unidad de mando y permiten una adecuada vinculación

entre las funciones administrativas y las operativas.

- Que producen y venden artículos a precios competitivos, ya que sus gastos no son muy grandes y sus ganancias no son excesivas.

Las pymes mexicanas tienen como desventajas que:

1. Les afecta con mayor facilidad los problemas que se suscitan en el entorno económico, como la inflación y la devaluación.
2. No soportan períodos largos de crisis en los cuales disminuyen las ventas.
3. Son más vulnerables a la fiscalización y el control gubernamental.
4. La falta de recursos financieros las limita, ya que no tienen fácil acceso a las fuentes de financiamiento.
5. Tienen pocas o nulas posibilidades de fusionarse o absorber otras empresas.
6. Su administración no es especializada, es empírica, y por lo general la llevan a cabo los propios dueños.
7. Sus ganancias no son elevadas, por lo cual muchas veces se mantienen en el margen de operación y con muchas posibilidades de abandonar el mercado.
8. No contratan personal especializado y capacitado por no poder pagar altos salarios.
9. La calidad de la producción muchas veces es deficiente porque los controles de calidad son mínimos o no existen.
10. No pueden absorber los gastos de capacitación y actualización del personal y, cuando lo hacen, enfrentan el problema de la fuga del personal capacitado.
11. Tienen problemas de control.
12. Existe deficiente planeación estratégica.

A estas empresas se les dificulta crecer, y por estas mismas razones está en peligro su existencia. Todo ello es resultado de una administración empírica por parte del dueño, con deficientes sistemas de control interno según los nuevos enfoques, que afectan el rendimiento general de la empresa.

La mayoría de las pymes en México no cuentan con el control interno adecuado, ya que generalmente son familiares y no poseen profesionales que orienten cómo debe llevarse dicho control. En estas se contrata a familiares que no tienen mucha idea en el manejo de una empresa; además, por la confianza que representa ser parte de la familia, el dueño no cree necesario tomar en cuenta un punto tan importante como lo es el control interno, y así de alguna manera –intencional o no– está expuesto a fraudes. Una de las características más importantes es la falta de formalidad, por la ausencia de una organización adecuada, la inexistencia de manuales de procedimientos y la carencia de políticas que sean de conocimiento de todos los miembros de la empresa.

En el libro *Evaluación y juicio del auditor en relación con el control interno* (2010), del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), se señalan las características de un adecuado control interno, las que no difieren mucho de lo comentado en el cuerpo de este trabajo; desafortunadamente se ha dejado de lado a las pymes en cuanto a la implementación y la operación de control interno: se les trata igual que a una gran empresa. El autor de este libro comparte que un sano sistema de control interno estará conformado por sus cinco componentes; sin embargo, es necesario adecuar su estructuración interna a las particularidades de las pymes.

### Propuesta de procedimiento para la elaboración de normativas sobre los sistemas de control interno armonizadas con los nuevos enfoques para las pymes mexicanas

El procedimiento es la acción de proceder o la forma de ejecutar algo. Se trata de una serie común de pasos definidos, que permiten realizar un trabajo de forma correcta, por lo cual está compuesto por la metodología y las técnicas a aplicar.

Por lo tanto, el procedimiento para la elaboración de normativas sobre sistemas de control interno, armonizadas con los nuevos enfoques, es el conjunto de pasos definidos, con la técnica a aplicar, que permite el diseño de normas de control interno contextualizadas con el referente COSO internacional.

### Pasos metodológicos

1. Determinación de la jerarquía de la norma: presupone la definición del nivel institucional que aprueba la norma dentro del contexto nacional –federal, estatal o municipal.
2. Determinación del alcance de la norma: se deriva del anterior y define el alcance de aplicación de la norma, si es general, para un tipo específico de empresa o sector a partir de sus particularidades y, por ende, la necesidad de adecuación del control interno.
3. Definición de control interno a asumir: se recoge la definición de este que se asumirá a partir del alcance y las particularidades de su aplicación.
4. Determinación de la estructura por componentes: en correspondencia con los elementos definidos en los pasos anteriores y al aplicar la técnica diseñada, se determinarán los componentes de control interno necesarios y suficientes para garantizar un sano sistema de este tipo.
5. Diseño de los contenidos a normar dentro de cada componente: en correspondencia con los componentes definidos en el paso anterior y al aplicar la técnica, se diseñarán las normas específicas de cada componente a partir de los referentes internacionales y las particularidades del objeto de aplicación.
6. Definición de los elementos administrativos de implementación de la norma: se definirá el titular que firmará la norma, la fecha de vigencia, la forma de divulgación, su instrumentación y verificación.
7. Armonización de la norma con las normas internacionales: aplicando la tecnología diseñada se calculará el grado de armonización de la norma con lo establecido internacionalmente.
8. Presentación formal de la norma en correspondencia con la legislación vigente: se presentará, acorde con las normas establecidas, el texto que resumirá los aspectos diseñados en los pasos anteriores.

### Técnica a aplicar

Para la determinación de la estructura por componente se aplicarán las técnicas de criterio de especialistas, y la entrevista.

Se seguirán los siguientes pasos: selección de los especialistas, diseño y realización de la entrevista y procesamiento de los resultados de la entrevista, así como determinación del coeficiente de concordancia.

#### 1. Selección de los especialistas

La ventaja de entrevistar a especialistas es que se necesita entrevistar apenas unas pocas personas y en la discusión se consigue rápidamente el punto.

Se aplicará muestreo de juicio para seleccionar a los especialistas; se trata de individuos que se considere de antemano que tengan un conocimiento profundo del tema bajo estudio, por lo tanto, la información aportada por esas personas es vital para la toma de decisiones.

Por lo tanto, se seleccionarán tres especialistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Graduados de nivel superior con maestría o doctorado.
- Más de veinte años de experiencia en la actividad contable o auditora.
- Con amplio conocimiento de las pymes como resultado de su actividad profesional.

#### 2. Diseño y realización de la entrevista

La entrevista, desde el punto de vista metodológico, es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación, en este caso específico, sobre control interno. Se realizarán entrevistas no estructuradas caracterizadas por no guiarse por un cuestionario o modelo rígido; específicamente serán del tipo focalizadas, que tienen la particularidad de concentrarse en un único tema, en este caso los componentes del control interno para las pymes. El entrevistador deja hablar sin restricciones al entrevistado; le propone apenas algunas orientaciones básicas, como la situación del control interno y sus nuevos enfoques, cómo llevar estos a la pequeña y mediana empresa y, más específicamente, si deben diseñarse todos

los componentes. Cuando el entrevistado puede desviarse del tema original y se desliza hacia otros distintos, el entrevistador debe volver a centrar la conversación sobre el primer asunto, y así repetidamente.

#### 3. Procesamiento de los resultados de la entrevista y determinación del coeficiente de concordancia

Se ordenarán los resultados de las entrevistas realizadas. Para la determinación del nivel de concordancia de los expertos se elabora la tabla 1.

Tabla 1. Análisis de la concordancia.

N.º	COMPONENTES	ESPECIALISTAS			Cc
		1	2	3	
1	Ambiente de control				
2	Evaluación de riesgos				
3	Actividades de control				
4	Información y comunicación				
5	Supervisión y monitoreo				

Fuente: Elaboración propia, a partir de Ávila (2006).

A estos resultados se les calcula el nivel de concordancia según la expresión:

$$Cc = (Vf/Vt) * 100$$

Donde:

Cc: nivel de concordancia de los especialistas expresado en por ciento.

Vf: cantidad de especialistas que votan a favor.

Vt: cantidad total de especialistas consultados.

Si  $Cc > 60\%$ , se considera que la concordancia es aceptable.

#### Diseño de los contenidos a normar dentro de cada componente

Para la determinación de los contenidos a normar por componente se aplicarán las técnicas de expertos y el cuestionario.

Se realizarán los siguientes pasos: selección de los expertos, diseño y aplicación del cuestionario a los expertos y procesamiento del cuestionario.

### Selección de los expertos

Los expertos se seleccionarán mediante el coeficiente de competencia:

$$K = 0,5 (Kc + Ka)$$

Donde:

*K*: coeficiente de competencia.

*Kc*: coeficiente de conocimiento.

*Ka*: coeficiente de argumentación.

Para el coeficiente de conocimiento se plantea la autoevaluación de los expertos en una escala de 1 a 10, de tendencia progresiva en el nivel de conocimiento sobre el tema. Se determina el coeficiente de conocimiento a partir de la fórmula:

$$Kc = (\text{nivel marcado por el experto} \times 0,1)$$

Para el coeficiente de argumentación se parte de la autoevaluación realizada por cada experto a través del cuestionario que establece evaluar fundamentalmente el nivel de preparación técnico profesional en el tema, el conocimiento del objeto de estudio y la experiencia profesional, como se muestra en la tabla 2.

**Tabla 2. Fuentes de argumentación.**

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO
Conocimientos de la actividad de las pymes como resultado de los años de experiencia en estas.			
Años de experiencia en el ejercicio de la profesión de su puesto de trabajo.			
Conocimientos técnicos de la categoría «control interno».			
Estudios realizados sobre el tema de control interno.			
Posibilidades de determinar contenidos por componentes y evaluar la calidad de la norma sobre control interno en las pymes mexicanas.			

Fuente: Elaboración propia, a partir de Ávila (2006).

Para evaluar el nivel de argumentación de los expertos se elaboró la tabla 3. Con el fin de realizar

las ponderaciones de los puntos a las respuestas dadas por los expertos se asumirán los siguientes supuestos:

1. La sumatoria de las respuestas a las preguntas que califiquen el nivel más alto no debe ser superior a uno.
2. La distribución de las puntuaciones por preguntas debe potenciar el cumplimiento del siguiente orden de jerarquía: el nivel de preparación técnico profesional en el tema; el conocimiento del objeto de estudio como resultado de la experiencia profesional y práctica; y, finalmente, el resto de los factores con menos puntuación.

Los niveles de competencia asumidos fueron:

- Alto:  $0,8 \leq K \leq 1,0$
- Medio:  $0,5 \leq K \leq 0,8$
- Bajo:  $K < 0,5$

### 2. Diseño y aplicación del cuestionario a los expertos

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir; en este caso específico recogerá la propuesta del investigador del contenido de cada componente de control interno para las pymes, a partir del estudio de los referentes internacionales y las particularidades de la pequeña y mediana empresa. Se realizarán preguntas cerradas que contengan la propuesta del investigador y las posibilidades de respuesta son dicotómicas.

### 3. Procesamiento del cuestionario

El cuestionario se procesará según la determinación del coeficiente de Kendall mediante la siguiente fórmula:

$$r = \frac{N_1 + N_{-1}}{\sqrt{\left[ \frac{1}{2}n(n-1) - t' \right] \left[ \frac{1}{2}(n(n-1) - u') \right]}}$$

$$t' = \frac{1}{2} \sum_t t(t-1) \quad u' = \frac{1}{2} \sum_u u(u-1)$$

**Tabla 3. Patrón de comparación para evaluar el nivel de argumentación de los expertos.**

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO
Conocimientos de la actividad de las pymes como resultado de los años de experiencia en ellas	0,3	0,2	0,1
Años de experiencia en el ejercicio de la profesión de su puesto de trabajo	0,05	0,05	0,05
Conocimientos técnicos de la categoría control interno.	0,5	0,4	0,3
Estudios realizados sobre el tema de control interno	0,10	0,10	0,10
Posibilidades de determinar contenidos por componentes y evaluar calidad de la norma sobre control interno en las pymes mexicanas	0,05	0,05	0,05

Fuente: Elaboración propia, a partir de Ávila (2006).

Donde:

- $n$ : cantidad de expertos.
- $N_1$ : total con semejanza.
- $N_{-1}$ : total con no semejanza.
- $t$ : número de ligas en la categoría (empates).
- $u$ : número de ligas en otras categorías (empates).

Si el coeficiente no es significativo será necesario proceder a otra ronda de consulta hasta que se logre el consenso deseado. Se determina el criterio predominante de acuerdo con los expertos.

### Armonización de la norma con las normas internacionales

Se asumirá la metodología de la Dra. Yamila Planas Batista en su Tesis Doctoral sobre la armonización de las normas de auditoría con las NIAs (Planas, 2007) a través del cálculo del grado de armonización, por lo que este se define –a los efectos de la investigación– como el nivel de correspondencia alcanzado en las normas nacionales de control interno para las pymes, con el Informe COSO para las pequeñas compañías. Puede expresarse en términos absolutos o relativos.

El grado de armonización alcanza la categoría de deseable cuando su magnitud es al menos del 83 %, en correspondencia con los rangos expresados en la tabla 4.

<sup>1</sup> Estos límites se establecen al tener en cuenta que 1,5 representa el 50 % de 3, y 2,5 representa el 83 % de 3.

**Tabla 4. Grado de armonización.**

GRADO DE ARMONIZACIÓN	CATEGORÍA O CLASIFICACIÓN
$GA > 83 \%$	Alto (armonizado totalmente o con un grado aceptable)
$50 \% < GA \leq 83 \%$	Medio (parcialmente armonizado)
$GA \leq 50 \%$	Bajo (no armonizado)

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados superiores al 83 %, para cualquiera de los índices calculados, se convierte en el parámetro deseable, ya que satisface la categoría mínima dentro del criterio de una alta armonización. Se seguirán los siguientes pasos:

1. La selección del grupo de expertos; se trabajará con los expertos ya seleccionados anteriormente.
2. La confección y aplicación del cuestionario en el cual los expertos asignarán una evaluación para cada componente; se asumirá una escala de Likert, en el intervalo de 1 a 3, donde 1 se considera la peor situación; por lo tanto la base de comparación es el 3. Para asignar este puntaje se establecen los siguientes rangos:
  - a. Se considera como no armonizado cuando ocurre la ausencia de atri-

- buto por componentes de manera significativa.
- b. Se considera como parcialmente armonizado cuando ocurre la ausencia de algunos de los atributos por componentes que permiten cierto grado de comparación.
  - c. Se considera como armonizado cuando hay presencia de la mayoría de los atributos por componentes; aunque pueden existir diferencias, estas no atentan con el grado de comparación, considerado como aceptable.

Es necesario aclarar que las expresiones referidas a los grados de comparabilidad están condicionadas por las categorías establecidas para medir el grado de armonización:

1. Determinación del criterio predominante en los expertos a través de:
  - el procesamiento de los cuestionarios;
  - la determinación del coeficiente de concordancia de Kendall, mediante la siguiente fórmula:

$$r = \frac{N_1 + N_{-1}}{\sqrt{\left[ \frac{1}{2}n(n-1) - t' \right] \left[ \frac{1}{2}(n(n-1) - u') \right]}}$$

$$t' = \frac{1}{2} \sum_t t(t-1) \quad u' = \frac{1}{2} \sum_u u(u-1)$$

Donde:

- $n$ : cantidad de expertos.
- $N_1$ : total con semejanza.
- $N_{-1}$ : total con no semejanza.
- $t$ : número de ligas en la categoría (empates).
- $u$ : número de ligas en otras categorías (empates).

Si el coeficiente no fuera significativo será necesario proceder a otra ronda de consulta hasta que se logre el consenso deseado.

Se determina el criterio predominante de acuerdo con los expertos.

2. El cálculo del grado de armonización que presentan los siguientes supuestos:
  - es un indicador estimado ya que se basa en criterios de expertos;
  - para el cálculo del indicador se asumirá una escala de Likert.

Este índice se calcula en dos momentos, que corresponden a los niveles de agregación considerados por componentes y general:

- a. Nivel de armonización por componentes ( $NA_c$ )

$$NA_c = \frac{\sum_i P_i}{n} \quad 1 \leq NA_c \leq 3$$

Donde:

- $P_i$ : puntaje asignado por el experto  $i$ .
- $n$ : cantidad de expertos consultados.

Esto brinda un valor promedio en el intervalo definido, que se cataloga cualitativamente en dependencia de la proximidad que tenga a la magnitud establecida en la escala.

- b. Nivel de armonización general ( $NA_g$ )

$$NA_g = \frac{\sum_j NA_c}{m} \quad 1 \leq NA_g \leq 3$$

Donde:

- $m$ : cantidad de componentes existentes.

Para expresarlo en por ciento:

$$NA_g = 33,3\% \times \sum_j NA_g \quad 33,3 \leq NA_g \leq 100,0$$



## Conclusiones

Las particularidades de las pymes establecen la necesidad de diseñar normas de control interno adecuadas a sus características, por lo que la propuesta de pasos metodológicos para el diseño de normativas más específicas de control interno dota a instituciones responsabilizadas con este accionar de un instrumento que les permite, de una forma viable y científicamente argumentada, dar solución a este problema.

## Bibliografía

- ALARCÓN, F.S. (2010): *Programas de auditorías*, Editorial ECAFSA, México D.F.
- ALONSO, G.C. (2000): *Auditoría y control interno*, Kimpres LTDA, México D.F.
- AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN (2007): *Normas generales de control interno*, Editorial IMPO, México D.F.
- ÁVILA, GRISELDA (2006): «Administración del riesgo financiero del capital de trabajo para las empresas del MINCIN: Un procedimiento metodológico», Tesis Doctoral, Universidad de Camagüey.
- CHAPMAN, W.L. (1965): *Procedimientos de auditoría*, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, México D.F.
- COOK, W. (1995): *Auditoría*, McGraw-Hill, México D.F.
- DEBERNARDO, M.H. (2010): *Las pymes. Principales causas de fracaso y cómo combatirlas*, Ediciones Fiscales ISEF, México D.F.
- GONZÁLEZ, J.R. (2006): *Manual del auditor*, t. I y II, Editorial ECAFSA, México D.F.
- GONZÁLEZ, J.S. (2003): *Establecimientos de sistemas de control interno*, Grupo GEO, México D.F.
- HORGREEN, C. (1994): *Contabilidad financiera*, McGraw-Hill, México D.F.
- INFORME COSO (1997): *Los nuevos conceptos del control interno*, Edición Coopers & Lybrand, Madrid.
- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS (2011): *Normas y procedimientos de auditorías y normas para atestiguar*, Editorial IMCP, México D.F.
- KUBY, R.J. (2005): *Estadística elemental, lo esencial*, Editorial Thomson, México D.F.
- MANCILLA, S.A. (2000): *Control interno, Informe COSO*, Ediciones ECOE, México D.F.
- MEIGS, W. (2000): *Principios de auditoría*, Prentice Hall, México D.F.
- Moderno Diccionario de Contabilidad* (2011), Compañía Editorial y Distribuidora S.A, México D.F.
- MONDRAGÓN, J.C. (2010): *Manual operativo para pymes. Aspectos básicos que deben conocerse para su adecuado manejo*, Ediciones Fiscales ISEF, México D.F.
- MORENO, A.P. (2001): *Fundamentos de control interno*, Ediciones PEMA, México D.F.
- PÉREZ GUTIÉRREZ, J.L. (2005): «Propuesta para la evaluación del control interno», Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos.
- PLANAS BATISTA, Y. (2007): «Procedimiento metodológico para armonizar las normas nacionales con las NIAs. Caso Cuba», Tesis Doctoral, Universidad de Camagüey.
- POCH, R. (1992): *Manual de control interno*, Gestión 2000, Barcelona.
- RÚIZ DE VELAZCO, L. (2008): *Auditoría práctica*, Editorial Banca y Comercio, México D.F.
- SORIANO, C.L. (2005): «El 80 % de las pymes fracasa ante de los 5 años y el 90 % no llega a los 10 años. ¿Por qué?», <<http://winred.com:winred.com/...pymes-fracasa.../gmx111-con2970.h.t.m>> [15/03/2006].
- SOTOMAYOR, A.A. (2007): *Auditoría administrativa*, McGraw-Hill, México D.F.
- TURNER-PEAT, T.M. (2002): *Evaluación y juicio del auditor*, University of Southern California.
- VILLEGAS, F.M. (1999): *El contador público y la auditoría administrativa*, Pack, México D.F.
- WAREEN, S.C. (2000): *Contabilidad financiera*, Prentice Hall, México D.F.